



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales.
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen.

CON RIBADEO

Por ser de justicia y por el afecto que nós une á la vecina villa, protestamos del despojo que se la pretende hacer trasladando á Lugo la Comandancia de Carabineros, y rogamos al Sr. Conde de Toreno que una sus esfuerzos á los del Diputado por Ribadeo, á fin de que no prevalezca un intento á todas luces tan injusto.

DE MAL EN PEOR

Deplorable por todos conceptos fué el espectáculo dado en la sesión por nuestro Ayuntamiento celebrada el 28 de Enero próximo pasado.

La Alcaldía, á la que la Ley municipal encomienda presidir las sesiones y dirigir las discusiones, en vez de hacerlo con la mesura é imparcialidad que el cargo requiere, se mostró por todo extremo parcial, sosteniendo fuertes altercados con los concejales que no son de su devoción, y olvidando que desde su sitio NO PUEDE, NI DEBE DISCUTIR CON NADIE, ni argumentar en pro ni en contra de las pretensiones sometidas á deliberación, aun cuando á su tiempo vote como juzgue justo. ¿Cómo el llamado por la Ley á dirigir

las discusiones ha de poder ser mantenedor de las mismas, cual sucedió en la referida sesión? En este caso, debiera haber otro Alcalde más superior, que pudiese llamar al orden al Alcalde que alterca con los concejales. El que quiera discutir con ellos y vencerlos de lo que le convenga que prevalezca, debe antes abandonar la Presidencia, porque desde la misma no cuadra otra cosa QUE SER NEUTRAL CON TODOS, amigos y adversarios, limitándose á presidirles y á dirigir sus discusiones. Alcalde que discute, ya no preside, ó si lo hace, resulta fuera de su lugar.

Al expresarnos así, nos estamos refiriendo á lo ocurrido al darse cuenta de las reclamaciones de don Inocencio Pardo, D. Antonio Murias, D. Ramón Cotarelo, D. Benjamín Vázquez y D. José Sanjurjo, á propósito de las listas de electores para el nombramiento de compromisarios. Grandísimo empeño había en la Presidencia en que fuese desechada la primera de las expresadas reclamaciones, pues en cuanto á las tres últimas traían ya la marca de fábrica de estar escritas por el oficial de Secretaría, que no haría cosa que pudiera desagradar al Alcalde. Tal era el empeño de éste, que advertido por el concejal D. Jesús Villamil de que los parientes de D. Inocencio no debían tomar parte en la resolución de su reclamación, esperó para retirarse á endilgar antes á los presentes una acalorada refutación, hecha á su modo, de cuanto el Sr. Pardo sostenía, y hasta que le pareció que dejaba el terreno bien preparado no quiso abandonar la Presidencia al primer teniente, PARA LA ÚNICA MISIÓN DE RECOGER LOS VOTOS.

Cuanto después pasó, resultará del extracto de la sesión, toda ella sumamente movida, debido al propósito del Alcalde de ahogar la voz de nuestros amigos, para que solo prevaleciese su criterio, habiéndose negado hasta á que la rectificación de las listas á que habrá que proceder, á consecuencia de algunas reclamaciones, se haga volviendo á revisar los repartimientos de la territorial é industrial, sinó ateniéndose nada más que á las defectuosas listas publicadas.

Veremos si la Comisión provincial, á donde han acudido enalzada D. Inocencio Pardo y nuestros amigos del Ayuntamiento, entiende la Ley, ó mejor dicho las conveniencias del caciquismo imperante, de la manera que este Alcalde. Donde no, para otra vez se procurará buscar medio de dar igualmente cabida en la lista de mayores contribuyentes á los dos porteros y al jornalero encargado del alumbrado y del arreglo de los caminos, para que la elección de compromisarios no pueda producir inquietudes, después de lo pasado en el mes de Septiembre antecedente.

¿Qué confianza tendrán en los mayores contribuyentes *de verdad* del concejo, los que para asegurarse el triunfo necesitan hacer pasar por tales á los empleados del municipio? Lo que esto quiere decir es, que los que más contribuyen por territorial é industrial *están á nuestro lado*, y por esto se les quiere eliminar de las listas.

Había otra instancia de que dar cuenta, presentada por D. Ramón Prieto, en solicitud de que se incluyesen en el padrón de vecinos á personas significadas de esta villa y de fuera de ella. Disponíase el Alcalde á levantar la sesión sin que se tratase del expresado escrito, y sólo accedió á ello ante la reflexión del concejal D. Jesús Villamil que le hizo presente que no podía dejarse para la sesión inmediata, porque resultaría entonces la resolución fuera de tiempo. Con asombro de todos pudo verse que el Alcalde trataba de dar CARPETAZO á lo por Prieto pedido, pretextando falta de justificantes. En vano se le objetaba ser deber del Ayuntamiento declarar de OFICIO vecino á todo español emancipado que en la época de formarse ó rectificarse el padrón llevase dos años de residencia fija en el término municipal, por lo que no era menester que el reclamante acompañase documentos en crédito de hechos tan evidentes como que D. Claudio Luanco, D. Ramón García Bermúdez, D. Justo Rodríguez Reigada, el Presbítero D. Julián González Jonte, D. Manuel y D. Ricardo López, D. José María y D. Antonio Canel y otras personas igualmente conocidas, se encuentran en iguales circunstancias.

Nuestro Alcalde, según dijo, NO SABE SI TALES SEÑORES SON ¡¡ESPAÑOLES Ó EXTRANJEROS!!; y hubiera seguido en sus trece si el primer teniente y el síndico no le manifestasen lo atrevido de su pretensión, y que procedía el empadronamiento de todos los expresados por D. Ramón Prieto, á menos que ya figurasen en el padrón.

De seguir así nuestra primera autoridad municipal, tendrán que sucederse sesiones borrascosas, pues los amigos nuestros sabrán defender sus derechos y no habrán de consentir tampoco á la Presidencia desplantada como el que tuvo con el segundo teniente de Alcalde. QUIÉRALO Ó NO LA ALCALDÍA, el censo electoral se ha de depurar, y ha de ser una verdad para todos. Que no está dispuesto á ello, bien claramente lo ha demostrado en dicha sesión del 28. ¿Por qué, sinó, negarse al empadronamiento de personas con quienes se está codeando todos los días, y hasta de sus mismas relaciones, aunque no de la camarilla del Noveledo, cuyos favores no quieren, ni necesitan para nada?

O han de dejar de ser concejales nuestros amigos, ó se han de acabar la mistificación y el amaño en las listas. Con ese compromiso han ido á la casa del pueblo, y á él no han de faltar. Si se quiere arrollarles por la fuerza del número, la Ley les habrá de suministrar medios para defenderse y defendernos. Ténganlo por seguro les que han asistido á la desdichada sesión del 28, y que tan penosa impresión les ha causado.



AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

SESIÓN DEL 21 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO

Aprobada el acta anterior, el concejal D. Mario Acevedo, expuso que toda vez habrá consignación en el presupuesto para pago de alumbrado público en Figueras, debiera acordarse la instalación del mismo; y se acordó que se proceda á la colocación de los faroles en los puntos que se consideren más convenientes, nombrando á los concejales D. Mario Acevedo y D. José María Bedia para que vean la mejor manera de realizarlo, atendiendo á la conveniencia del vecindario, facultándoles para hacer todos los gastos precisos hasta la completa instalación, cuidando de que dichos gastos no excedan de la cantidad presupuestada para este servicio.

Se facultó al Alcalde para hacer la plantación de árboles, y gastar lo necesario con cargo al presupuesto vigente; pero limitándose á la cantidad de diez pesetas.

A propuesta del Alcalde se acordó que la Comisión de Beneficencia informe acerca del estado en que se encuentra una pobre de la Castellana para ver de concederle algún socorro.

Dióse cuenta de una instancia de la Maestra de de escuela de niñas de Figueras manifestando que se le debía el alquiler de la casa escuela correspondiente al año último, así como el material desde el año de 1896. El Ayuntamiento acordó no acceder á dicha pretensión, fundándose en que el material de enseñanza corría á cargo del Estado, ó de la Caja espe-

cial de primera enseñanza en los años á que se refiere la reclamación, y á cuyas oficinas debe acudir la reclamante solicitando el pago de lo que por tal concepto; y en cuanto al pago del alquiler, se acuerda abonarle la cantidad consignada en el presupuesto del año último.

Vistos los artículos 66 y 67 de la Ley municipal, que determinan la formación de secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta municipal, y teniendo en cuenta la uniformidad del concepto contributivo de los habitantes de este Concejo, el Ayuntamiento acuerda dividir el término en nueve secciones, y cada una comprenderá una parroquia y el número de vocales que se expresará. Suscitado debate sobre el número de vocales que corresponde á cada sección, por mayoría se acuerda que la primera sección, Castropol, designe dos vocales, la 2.^a San Juan dos; la 3.^a Seares, uno; la 4.^a, Presno Ribera, dos; la 5.^a Presno Montaña, dos; la 6.^a Tol; la 7.^a Piñera, uno; la 8.^a, Barres, dos; y la 9.^a Figueras, dos; y que se proceda á la formación de la lista de vecinos que tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal en la forma determinada por la ley.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

PALIQUE

Vaya, señores, que la sesión del Ayuntamiento celebrada el día 28 ha resultado movidita, eh?

Con una derecha como la de ese día, ya puede el señor alcalde registrar á su antojo el Concejo y sacar á flote aquel aluvión de instancias de dependientes de la Casa, pidiendo su inclusión en las listas para compromisarios; como si dijéramos: el pan nuestro de cada día.

¡Y cuidado si se creció en esa sesión nuestro alcalde!

¿No deseaban ustedes un carácter?

¡Pues ya lo tienen!

Había que verlo; invocando otra vez su conciencia inmaculada; agitando un librito en la mano, parecido á un devocionario, que después resultó ser la Ley municipal, ó la del embudo, que en esta ocasión para el caso es igual.

¿Y todo por qué? Pues, por que á D. Inocencio Pardo y Lastra se le antojó recurrir contra tales inclusiones, petición apoyada también por los concejales de la minoría, aunque no sean buenos creyentes (como que no creen en la sinceridad de nuestro alcalde), ni alardeen de otras virtudes, que no se obtienen con palabras, sino con obras.

*

¿Han visto ustedes que cinismo el del concejal D. José Lavandera? ¿Pues no tenía la pretensión de

que el secretario leyese una Real orden que se citaba en una de las instancias de que se dió cuenta?

¡Estúdiela usted en su casa!—le dijo muy incomodado el señor alcalde.

¿Se cree usted acaso que los empleados del Ayuntamiento están aquí á disposición de los concejales? ¡Bastante tienen que hacer los pobrecitos con escribir las instancias de los AMIGOS, solicitando inclusiones en las listas de compromisarios!

Nada, nada; es necesario con toda urgencia dotar la secretaría de mucho personal, porque hay mucho que escribir, muchas listas que hacer y muchos bandos que redactar.

Las cuentas, déjenlas ustedes para cuando se terminen todos estos servicios relacionados con la política, que es á lo que estamos. Lo demás ya se irá despachando por sí sólo.

*

No faltó quien dijese que aquello más que una sesión del Ayuntamiento, parecía la conferencia de Algeciras, á juzgar por los EXTRANJEROS que allí había, y efectivamente, no dejaba de tener razón, porque en el local hemos visto á los señores Luanco, López, Canel, Méndez de Andrés y tantos otros, á quienes, al parecer, no conoce el señor alcalde, ni le consta si son vecinos de la villa, de Francia ó de Marruecos.

Esto les demostrará á ustedes que el señor alcalde no estaba de buenas INTENCIONES, y eso que era día de RECOGERLAS.

*

Después de la borrasca suele venir la calma, y así sucedió el domingo último que no hubo sesión por no reunirse suficiente número de ediles, dejando defraudadas las esperanzas del numeroso público que ansiaba escuchar nuevamente una de esas conferencias acerca de hermenéutica á que nos tiene acostumbrados el señor alcalde.

¡Cálmense y no se impacienten!

Ya se irán enterando poco á poco de lo mucho que aprendió el señor alcalde de asuntos municipales en los quince años que estuvo ausente de la Alcaldía.

Comentarios á la sesión del Ayuntamiento celebradas el 14 y el 21 de Enero.

Conforme habíamos quedado con nuestro complaciente leguleyo, pasamos á visitarlo para oír sus impresiones respecto á las expresadas sesiones, y con su acostumbrada sinceridad nos dijo:—«*agnello no é na, ni chicha, ni limoná*». Se conoce que los ediles no estaban ese día de humor para ocuparse de la república.

—¿Qué opina usted de tanta reclamación de la Maestra de Figueras?

—Que parece natural de Mendigorria. ¿Cómo no

se acordó de reclamar sus pretensiones al Ayuntamiento anterior?

—¿Aprobará usted la demolición de una casa ruinosa en Figueras?

—¿Cómo no?; pero creo que la justicia debe ser igual para todos, y no veo la razón para que no se proceda del mismo modo con algunas casas, que en la capital han echado tal barriga que se espera de un día á otro un alumbramiento desgraciado sobre cualquier infortunado transeunte.

—¿Qué nos dice usted de la reclamación del servicial D. Benigno?

—Que estuvo con él algo dura la Corporación; pero como se trataba de un curial, se le quiso atacar con el Código civil en la mano.

Se conoce que el reclamante sentía molestar en vida á su amigo, D. Valentín. y se reservó para cuando otro fuese el Alcalde. Al fin y al cabo, le queda en la casa alquilada la paja almacenada para indemnizarse con ella de la pérdida de alquileres, suministrándola al que se desboque

—¿Qué opina acerca de la lista de pobres, acordada formar para la asistencia gratuita facultativa?

—Lo mismo que el concejal Bedia; esto es, que es puramente nominal, pues no se tiene en cuenta para nada, según creencia general; pero una cosa es predicar, y otra dar cebada.

—¿Aprobará usted el encargo dado á los concejales de visitar los caminos, para acordar el arreglo de los mismos?

—Si señores; pero ya verán como pasa el tiempo, y siguen los caminos *in statu quo*.

—Y de la Comisión de Instrucción pública y Bellas-Artes ¿qué nos dice?

—Que no se explica una comisión de cuatro miembros sin cabeza. No acierto el objeto de la mutiación; porque en caso de empate ¿quien decide?

—¿Tendría usted inconveniente en comunicarnos su parecer sobre la sesión del 21 del corriente?

—Pueden interrogarme lo que gusten.

—Eso de someterlo á usted á un interrogatorio es grave, porque pudiera resultar estar á la cuarta pregunta.

—No importa: me sé brujulear bastante bien.

—Pues bien, ¿qué concepto le merece en general la sesión?

—Que fué más importante y de más transcendencia que la anterior.

—En ella vuelve á figurar la maestra de Figueras con otra reclamación, ¿qué hay de eso?

—Esa señora es capaz de pedir la luna; por eso el Ayuntamiento le aconsejó que acuda al Nuncio.

—Parece que D. Mario aprieta para que el alumbrado de Figueras, no quede reducido á una cifra del presupuesto, sino que se convierta en una realidad: ¿será pronto verdad tanta belleza?

—Sí; ahora parece que va de veras; porque ya se les acabó la paciencia á los de Figueras.

—¿Qué le parece la precaución de indagar el estado de una enferma en la Castellana, para socorrerla?

—Pues, que gato excamado del agua huye. El Ayuntamiento teme convertirse, como nuestras oficinas, en una casa de Beneficencia.

—Muy salado estuvo el debate sobre el número de vocales que corresponde á cada sección; pues proponiendo el *bloc independiente* que se concediesen dos á la parroquia de San Juan, la mayoría se oponía, pidiendo en cambio dos para la antigua parroquia de Tol; por lo cual, habiendo ido á votación, se dió el fenómeno de convertirse la minoría en mayoría. ¿Qué opina usted de esta rareza?

—Que muy conveniente debe ser la supresión del monopolio del fósforo caciquil en San Juan, cuando algunos concejales se pasaron al moro en tan crítico momento; razón por la cual el Presidente tuvo por conveniente plegar velas, dejando para tiempo más bonancible la discusión de la reclamación de algunos forasteros para que se les ponga en la lista de electores para compromisarios.

Por no cansar más la paciencia de nuestro oráculo, cesamos de interrogarle, después de haber tomado en su agradable compañía un cafetín bien caliente, cargado, conversado y con cognac.



REMITIDO

Publicamos con mucho gusto, por tratarse de asunto tan importante, el que va á continuación, recomendando su estudio á nuestros concejales:

DE CONTRIBUYENTES

Las contínuas visitas que un agente ejecutivo hizo en estos últimos días á la villa de Figueras, son causa de que despierten la natural curiosidad en el vecindario dicho y por ende los más vivos comentarios, que nos abstenemos de relatar.

Hallan acomodo en el vulgo, las más tristes y aún graves suposiciones, suposiciones que por nuestra parte, lógico es, las desechemos interín no merezcan cierta veracidad para poder afrontar y tratar en ese periódico el asunto cual se debe y con el verdadero conocimiento de causa.

Pero á fuer de informadores, nos es lícito decir hoy que la atmósfera está caldeada y que el ambiente que se respira en esta villa, hace suponer, acaso, acontecimientos el día menos pensado, con grave mal siempre del orden, por los muchos y muy variados factores que contribuyen á ello.

Cuéntase que el agente en cuestión auxiliado de un municipal y del alcalde de barrio de Figueras, andan de puerta en puerta, intimando, en parte, á pobres é infelices gentes, á que satisfagan en el acto y sin más aviso cuotas atrasadas de muchos años á esta parte, en algunos casos pasa de diez, por razón del impuesto de consumos y en concepto, se dice, de contribuyentes morosos.

Ahora bien; la responsabilidad de la prolonga-

ción y omisión del pago de las cantidades que hoy se exigen, después de tantos años devengados ¿á quién le es dada? ¿Es acaso, á las personas que se dicen deudoras, ó á la autoridad ó empleado que infringe y no cumple las órdenes, instrucciones, reglamentos y leyes á su debido tiempo, causando perjuicios á los intereses públicos y dando lugar á la acumulación de cuotas por su negligencia, cuotas difíciles de saldar á un solo plazo por los que carecen, acaso, de lo más necesario para atender á las más precisas necesidades del día?

Difícil es, hoy por hoy, para nosotros darnos exacta cuenta de como nuestra administración municipal, al liquidar y formalizar sus cuentas anualmente, si es que lo hizo, y las Juntas municipales en los años anteriores, hayan clasificado esos débitos, que hoy se piden ya como cobrables ó incobrables, porque aquellos tienen su grado y período de ejecución y apremio, al parecer no efectuado oportunamente, y estos su declaración de partida fallida; partida en algunos casos á *más repartir* en el siguiente año entre los contribuyentes del mismo distrito municipal.

Pero bueno es saber que las cuotas, recargos y premios de cobranza impuestas á pobres de solemnidad, no se consideran por la ley partidas fallidas; ni las procedentes de errores indisculpables en el repartimiento; ni las que estando bien impuestas, hayan dejado de cobrarse por *incuria* del recaudador. De las primeras y segundas son responsables mancomunadamente los que practicaron el repartimiento y de las terceras es responsable el recaudador.

En obsequio, pues, á la pureza del servicio recaudatorio y á fin de conciliar los intereses de muchos deudores que consideran que el procedimiento seguido contra ellos adolece de algún vicio substancial de nulidad, nos es lícito pedir desde esas columnas la inmediata suspensión de todo procedimiento, interín no se haga pública por medio de edicto la oportuna relación nominal deudores morosos, indicándoles la cantidad pendiente de pago, años en descubierto, recargos, y plazo para las observaciones y reclamaciones que se les ofrezcan y más cuando por la Alcaldía no se les remitió en tiempo hábil la correspondiente papeleta por duplicado, haciéndoles saber previamente la cuota impuesta por la Junta repartidora, en consonancia con legales disposiciones que hablan al caso.

Es más, como el daño y vicio vienen ya de antiguo y las cuotas acumuladas son muchos, de aquí el que se imponga forzosamente el tacto y la mesura necesaria, tanto para el reclamante, como para el reclamado, no faltando quien invoque á este propósito significativos preceptos que dicen: «No será admisible en lo sucesivo ninguna razón, ni pretexto para que las incidencias de la recaudación de cada período trimestral, se prolonguen más allá de los *dos años* siguientes, contado este plazo desde la fecha en que se hubiere autorizado el apremio de primer grado. En los casos en que así suceda, serán responsables de los débitos no realizados ó pendientes de *formalización* los funcionarios ó entidades recaudatorias ó los empleados de la Administración económica provincial que hubieren dejado de cumplir sus respectivos deberes, ó dado ocasión á la demora, *cesando*, por consiguiente, la responsabilidad de los deudores, que recaerá *exclusivamente* en las referidas entidades ó funcionarios.»

«Incurrir en la multa de 15 á 25 pesetas, los encargados de la recaudación en su período ejecutivo

que entablasen procedimiento de apremio contra persona *distinta* de la que figure en el recibo talonario ó certificación del débito.»

«Toda autoridad, funcionario ó particular que intervenga en los procedimientos—de recaudación de contribuciones é impuestos del Estado—, es responsable criminalmente por las faltas que cometa en el mismo procedimiento ó con ocasión de él...»

Sólo á título de información escribimos lo que antecede, recogiendo así las impresiones dominantes sobre el asunto que tan hondamente preocupa hoy á muchos hogares de esta villa, extensivo también á otros pueblos del concejo.

MIGUEL GARCIA TEIJEIRO

Figueras, 4 de Febrero 1906.



Boal retorna á la servidumbre.

(CONCLUSIÓN)

IV

Era nuestro propósito sincero y desinteresado seguir escribiendo larga serie de artículos para demostrar hasta la saciedad, el título de estos modestos ensayos; pero aparte de que, estimo bien probado que Boal se ha desmembrado en sus derechos y convirtiéndose de propietario en colono, ó cuando más en enfiteuta, hemos sufrido decepciones verdaderamente sensibles que, nos obligan por algún tiempo á plegar nuestra bandera, para enarbolarla con valor y denuedo el día no lejano, que se estirpe de raíz el caciquismo, cancer social, mucho más terrible que las plagas del Egipto y más devastador que la peste bubónica.

Sí; cuando la justicia y la moralidad presidan los actos todos de la vida social, entonces y para conseguir tal fin, será la ocasión de reanudar los trabajos de regeneración, las labores de inteligencia, siquiera sean tan pobres como las mias, y en fin cuanto tienda al bien estar moral y material de nuestra amada región, tan huérfana de protección y amparo como sobrada de supetivismos egoístas y perniciosos.

Decía que había sufrido decepciones lamentables y amargas durante esta pequeña campaña periodística; y no se crea que con esto me refiero acaso á tal, ó cual personaje político que, prestó, ó negó su apoyo á esta ó la otra pretensión de nuestros amigos no, porque esto sería en todo caso accidental, y después de todo corriente, pues bien sabido es que en política el que más pone más pierde. Me refiero á otro orden de cosas más esencial, aludo á organismos de reconocida importancia social; habló en fin con la prensa en general y muy particularmente de la provincia que, ha permanecido muda y silenciosa ante el sin número de atropellos y vejaciones injustas por que ha pasado Boal, primero en la persona jurídica, su Ayuntamiento y después en

el cuerpo electoral. Este mutismo arguye que todo en la noble Asturias está inficionado de la misma enfermedad, y que de arriba abajo y de abajo arriba, obedece á un poderoso y funesto resorte, manipulado por una personalidad que todo lo invade; arrollando á su paso, si así conviene á las concupiscencias caciquiles, cuanto encuentra por delante siquiera se conculquen las leyes, ó se usurpen derechos sagrados é inalienables; y segando con la guadaña del poderío y de la influencia, el fruto legítimo de la lucha titanica de ideas bienechoras, sostenida heroicamente por espacio de muchos años, por todos los hombres de buena voluntad, recto juicio y sentido práctico.

Todos saben ¡como no! que la opinión pública es una de las fuentes personales del derecho y harto demostrado está por la experiencia, la influencia que ejerce la prensa en la formación de la opinión pública. Por este motivo algunos publicistas, tomando el efecto por la causa, han sostenido que la opinión pública influye como un poder en la marcha de los negocios públicos y dado que, la prensa forma la opinión, debe ser considerada como un poder dentro del Estado.

Aunque distanciamos mucho de esta opinión, es indudable que nada más digno de respeto que la prensa periódica, cuya misión civilizadora y defensora de la ilustración, está dando resultados grandilocuentes en todos los países; ya auxiliando la acción de la justicia; ya presentando al legislador los datos más precisos que debe tener presentes para su labor difícilísima; ya por fin, dirigiendo y levantando el espíritu público decaído y amedrentado por las escenas irritantes que presencia, sin que tengan castigo conocido.

¿Es que no se ha enterado la prensa comprovinciana? Ni aún en este caso que daría libre de nuestro desagrado, porque CASTROPOL dió la voz de alerta puso la primera piedra en la restauración del edificio destruido con máquina infernal y sus columnas al servicio de nuestra causa, y no es lícito suponer que no ha ojeado tan ilustrada publicación.

Pero todo en la vida tiene compensación. Los hombres ilustrados, prestigiosos, honrados y perfectos caballeros que, constituyen la redacción del CASTROPOL y todos los que forman el grupo de independientes, sin más credo que la moralidad, han prestado y prestan graciosamente su valioso apoyo á nuestra causa que, es la de la justicia y esto nos sirve de gran consuelo y satisfacción, porque así aprendemos y nos persuadimos de que estamos dentro del derecho y de lo correcto, y al mismo tiempo la conjunción de ideas, mitiga la dolorosa impresión que las diatribas y calumnias del implacable adversario, han producido en este generoso y honrado pueblo.

Pero bien; Si la conducta de la prensa no ha correspondido á nuestros deseos y á lo que enten-

demos era un deber obligandonos á un parenthesis en el tema propuesto, no será motivo suficiente para dejar de colaborar y compenetrarnos con alma y cuerpo con este periódico, á cuya disposición quedamos incondicionalmente y reconocidos á sus favores y bondades.

Para terminar este modesto trabajo, que como mio no tiene otro mérito que al de reflejar la verdad, cumple á mi deber reiterar el requerimiento hecho á los boaleses.

Al dilema, pues; ¿sois amantes de Boal?, pues consagraos á Boal, rompiendo para siempre la cadena que os amarra al caciquismo, y convirtiendo la materia de que se compone en instrumentos agrícolas, material de enseñanza, máquinas industriales, fomento de obras públicas y bien estar general; y con los fragmentos de aquella ligadura, tejeremos la bandera de paz que perdurará entre nosotros por el tiempo y el espacio.

Unanse todas las actividades libres y juntas sin distinción de accidentes, *laboremus* la obra de regeneración administrativa y política, borrando para siempre diferencias de lo pasado. ¡Solo así se cumplen los deberes de ciudadano y de hombre de buena voluntad!

TEODORO DE LA CRUZ

Boal, Enero de 1906.



REMITIDO

SÚPLICA

¡A V. señor Alcalde de la Vega!

¡A V. que, como los demás vecinos, despertó sobresaltado á la una más ó menos de la noche del 6 del actual, ante las continuas y desgarradoras voces que demandaban auxilio para sofocar el incendio en la planta baja del número 8 de la calle Mayor, y en el que por desgracia pereció abrasada una inocente criatura!

¡A V. que sabe que con esta son dos las catástrofes ocurridas en un corto número de años!

¡A V. que, á raíz del primero prometió solemnemente hacer venir una bomba de incendios, sin que hasta la fecha haya aparecido, y con la cual se hubiera sofocado este último en los primeros momentos, evitando así la repetición de tan terrible espectáculo!

¡A V. que, desde los primeros momentos presencié lo formidable del incendio y pudo por tanto darse cuenta de la horrorosa impresión producida en el ánimo de todos!

¡A V. se dirige este pueblo que luchando heroicamente contra esos dos terribles elementos, aire y fuego, sin más medios de defensa que los cubos de

agua acarreados por esas intrépidas y caritativas mujeres, unas veces encaramado en los balcones, otras trepando por los tejados de las casas contiguas y otras teniendo que retroceder ante la imponente lluvia de fuego y las espesas y axfisiantes columnas de humo, pudo detenerlo en su destructora marcha, evitando con su arrojo acaso la destrucción de media villa!

Este pueblo que, dando muestras de su inagotable caridad corrió presuroso á entregar su óvolo á las comisiones nombradas para recoger fondos con que aliviar la desgracia de los damnificados, sin que el Municipio ¡triste es decirlo! contribuyese con un solo céntimo. ¿Por qué?

Este pueblo, repito, se dirige á V. para que á la mayor brevedad haga venir la tan deseada bomba.

Ya sabemos que la situación del Municipio no es muy desahogada, pues los once ó doce mil duros de presupuesto apenas si alcanza á cubrir sus más apremiantes necesidades.

Sabemos también que ante su firme y buena voluntad y ante el cariño que siempre demostró por este su querido pueblo, esto no es obstáculo para que éste vea inmediatamente convertido en realidad su dorado sueño.

¿No es así, Sr. Alcalde?
¡Quien lo duda!

DEFRA U. DADOR

Vega de Ribadeo 12 Enero 1906.

Á Victoriano G. Paredes

No te conozco estudiante;
te quisiera conocer.

PEDRERA

En Madrid, tomando el sol,
que no es oficio de lerdos,
y en claro y buen español
vas contando los recuerdos.

No me extraña ni me admira
tanto detalle prolijo,
que otro tanto haría de fijo
si yo habitara esa villa
y dejara este cortijo.

A tí, dichoso mortal,
que en tu carrera triunfal
marchas por segura vía,
hablándonos de la ría
en su porción oriental;
á tí, como buen amigo,
con sinceridad te digo
que ante tu pluma me inclino
si describes el Casino
ó el celaje de Mondigo.

Pero no creas que este cura
ha perdido la memoria,
y aunque de cabeza dura,

conserva muy fiel y pura
su medio siglo de historia.

Y si hablas de Furadelo
de Bedia ó de Pericón,
yo te citaré al Pubelo,
á Papa-bien; al Marelo,
al Seviyo y á Chalón.

Sigue desde ahí escribiendo
y tus recuerdos contando
yo te seguiré leyendo,
tu inspiración aplaudiendo
y tu visión alabando.

NEÓFITO

CARTA DE CUBA

Habana 15 de Enero de 1906.

Sr. Director de CASTROPOL.

Distinguido señor: Requerimientos de persona á la cual nada me es posible negarle, obliganme á tomar á mi cargo el de corresponsal de ese periódico en este país; de ese simpático decenario que nos tiene orgullosos y encantados á todos los de por ahí, por que está escrito con valentía, consecuencia lógica de inspirarse en móviles honrados.

Si no fuera porque desconfío de mi aptitud para ello: si no fuera porque temo pecar de insulsez, cuando no de defecto peor; por gustar, confieso que me gusta borrajear papel. Pero los que escriben para el público no tienen derecho á hacerlo si no saben «poner la pluma», como suele decirse, porque la afición no es título bastante para atrevimientos como el mío. ¿Y qué otra cosa que afición puede pedirse á quien, como yo, vino á cumplir los catorce años á esta tierra, abandonado la suya ayuno de conocimiento de todo género, como no fuesen los de saber leer mal y escribir peor y darse sólo idea de las cuatro reglas de la aritmética? No hay que hablar de gramática. Sabía, sí, que se divide, como el mundo, en cuatro partes, y, por intuición, ó por haber leído algo, me daba y doy cuenta de lo que es, ó para qué sirve la ortografía, pero ignoraba y sigo ignorando, para qué son y para qué sirven la analogía, la sintaxis y la prosodia... Este es, pues, el corresponsal que se echa en Cuba el CASTROPOL: un pobre rapacin de aldea, que, escapando al maíz de la suya, vive hoy en ciudad, donde come pan blanco y se pone botitos y corbata, enteramente igual que los señores *d' a villa* que tanta envidia le daban en otro tiempo viéndolos *n' a sua festa*, en la fiesta de San...

Siempre me parecieron empalagosos los exordios, y sé, además, que van pasando de moda, y lo gracioso es que en exordio se quedará esta correspondencia, porque, con el encargo de escribirlas, se me dió el de que sea corto (conozco la acepción de *lata*, señor director), el de que no pasare nunca de cinco cuartillas, y como estoy en la última, me veo y me deseo para no terminar sin decir algo de sustancia.

Porque hay que decir que este Gobierno procura remediar en parte la pérdida de la cosecha de tabaco en Vuelta Abajo, destinando fuerte cantidad á obras públicas en aquella región, al objeto de proporcionar trabajo; que en estos días no se registró ningún nuevo

caso de fiebre amarilla; que se procura otro tratado de comercio con los Estados Unidos que asegure en el mañana la vida económica de Cuba, y, por último, que en la madrugada de hoy falleció una de las personas más distinguidas y respetables de la sociedad habanera: D. Antonio González de Mendoza, abuelo por cierto de la hermosa prometida de Manolo Carvajal, hijo de los marqueses de Pinar del Rio y de Avilés, tan conocidos en Asturias.

Y nada más hoy.

M. A.

S A E T A

Las leyes *fágolas eu*,
se decía en tiempo de antaño
en un Juzgado cercano
al pueblo de Ribadeo;
y hoy manda su PRINCIPAL
á todos sus DEPENDIENTES
(según dijo un concejal
que vale al menos por tres),
que las hagan con los dientes,
con las manos y los pies.

DE LA DECENA

DE LA VEGA

En el expediente que se instruye para arrebatar á Ribadeo la capitalidad de la Comandancia de Carabineros, hace muchos años allí establecida, se distinguió por su informe, opuesto á la traslación que se pretende, el Interventor de Hacienda, D. Fernando Villamil y Murias, quien apesar de los vínculos que le unen á la ciudad de Lugo, y de las opiniones emitidas por los demás Jefes de la Delegación, sostuvo espontánea y resueltamente apoyado en razonamientos irrefutables y nobles consideraciones de equidad un criterio favorable á los intereses de Ribadeo, donde por tal motivo se le tributan entusiastas elogios.

Nos complacemos en consignarlo, por tratarse de un distinguido hijo de Castropol, que hace así honor á su pueblo, mereciendo el prestigio de que goza como particular y como funcionario público.

**

Contraieron matrimonio el joven farmacéutico D. Julio Méndez Fernández con la señorita Asunción Villamil, á quienes deseamos eterna luna de miel.

Según leemos en los periódicos de Oviedo, se dice que pronto será un hecho el establecimiento de un tranvía de vapor ó eléctrico para el servicio público desde San Esteban de Pravia á Vega de Ribado.

Por lo que pueda ocurrir, suspendamos los entusiasmos para su tiempo.

En el corriente año 1906 no habrá alistamiento ni sorteo de mozos para el reemplazo del ejército, pero en las fechas que la ley de Reclutamiento establece para la clasificación y declaración de soldados, se procederá por los Ayuntamientos á la revisión de las excepciones que disfrutaban los mozos de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905, sujetos á las mismas con arreglo á los artículos 83, 87 y 100, así como á la clasificación de aquellos que por cualquier incidente no lo fueron á su debido tiempo.

En los años sucesivos el alistamiento se compondrá de los mozos que sin llegar á 22 años, cumplan 21 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de hacer la declaración de soldados.

Ha contraído matrimonio en la Corte, la linda y distinguida señorita María García de la Rasilla, hija del diputado provincial del mismo apellido, con el joven é ilustrado oficial del Consejo de Estado, don Luis Pasarón, hijo de nuestro apreciable amigo don Benito, tan querido en Castropol, á quien damos con tal motivo la más cumplida enhorabuena.

Fueron nombrados Alcalde de Coaña, D. Gerardo Méndez, y de Boal, D. José María Villamil, habiendo sido también nombrado Juez municipal de este último concejo, D. Jesús L. Linera.

Ha regresado á Lugo nuestra amigo D. Octavio Cancio y Cuervo.

Tenemos entendido que para el próximo mes de Marzo se dará principio á la ejecución de las obras para proveer de alumbrado eléctrico á estos pueblos de las riberas del Eo, agregándose que se interesarán en la empresa valiosos elementos de Ribadeo.

Mucho deseáramos que no quedase todo ello reducido á caza de mazaricos.

Ha sido ascendido nuestro amigo D. José María Graiño, Ingeniero encargado de esta zona, por lo que le felicitamos cordialmente.

En junta general celebrada en el Centro Asturiano de Madrid, fué nombrado Presidente del mismo D. Julián Suárez Inclán.

Celebramos mucho tan acertada elección.

Dadas las cartas particulares recibidas de amigos nuestros residentes en Buenos Aires, sabemos el éxito logrado por el joven médico de Figueras, don José Villamil y Novo, con ocasión de sus exámenes de reválida de su título de Doctor en la Facultad aludida.

Tal triunfo no era menos de esperar del señor Villamil, por sus conocimientos é ilustración, dejando

su reputación y nombre á tal altura, hasta el punto de que notabilidades médicas de aquella República, tal fué una de ellas el sabio Cobos (D. Francisco) tubieron á bien asociarse espontáneamente al banquete ofrecido por la colonia y amigos del doctor Villamil, ocupándose de esta agradable fiesta, entre otros periódicos importantes, *La Prensa*, de Buenos Aires, que cita nombres y nombres de los reunidos.

Al felicitar al amigo Pepe, lo hacemos con sincera satisfacción á su padre D. Fernando, siéndonos muy grato expresarles nuestra enhorabuena desde estas columnas.

DE TAPIA

Falleció la señora doña Jesusa G. Tol, esposa de nuestro amigo D. José Lebrede, y hermana del respetable ex Director del Instituto y actual párroco don Antonio Tol y Cáncio, á quienes enviamos la expresión de nuestro pésame.

También falleció doña Rosa Martínez, viuda de Quintana.

La fiesta de San Blas muy poco concurrida á causa del mal tiempo, y fué lástima, porque había grandes preparativos para que resultase animada.

Animado, en cambio, sí lo estuvo el baile, que se prolongó hasta las primeras horas de la mañana, y en el que había espléndida representación del bello sexo.

Entre los nombrados en el Congreso para felicitar á S. M. el Rey con motivo de su fiesta onomástica, figuran nuestros respetables amigos D. Victoriano García San Miguel, Diputado por Luarca y el Excelentísimo Sr. Marqués de Teverga, que lo es por Avilés.

Hace días ha tenido lugar en el restaurant «El Brillante,» en San Esteban de Pravia, un numeroso banquete con motivo de festejar la próxima subasta de las obras de la dársena de dicho punto y dragado del Nalón, y á petición de todos los comensales se pasó un cariñoso telegrama de agradecimiento, no sólo á su Diputado el General Suárez Inclán, sinó también á todos los que han tomado parte en la realización de dicho proyecto.

En Castropol y su Distrito no hay memoria de que se haya gastado una sola peseta en telegramas de esta clase.

Ha marchado de Ribadeo para Oviedo, á pasar allí la temporada de invierno, nuestro amigo D. Rafael Lamas, con su distinguida señora.

Días atrás ha estado en esta villa D.^a Emilia Villar y Ron, respetable señora de Luarca.

Ha fallecido recientemente en su casa de Serantes (Tapia), nuestro amigo el conocido Torrero jubilado D. Juan Cuerdo.

Damos el pésame á su viuda é hija y demás familia de la isla de Cuba.

Ha marchado para la Habana nuestro convecino José Cancio Monteavaro, hijo del que fué Alcalde de esta villa D. Valentín.

Le deseamos buen viaje y prosperidad.

Se ha establecido un servicio diario de coche entre la vecina villa de Ribadeo y Vivero.

En la Dirección general celebróse la subasta para contratar la construcción del puente sobre el río Canero, en la carretera de Villalba á Oviedo.

Se habían presentado siete proposiciones.

El remate fué adjudicado provisionalmente al mejor postor D. Baldomero García Rodríguez, en la cantidad de pesetas 134.605,05.

La Dirección general, ha aprobado el presupuesto de gastos de formación del expediente de expropiación de la carretera de Figueras á Lagar.

Contrajeron matrimonio en el concejo de Boal, D. Gumersindo Sanzo Celaya, de Roginos, y la simpática Aladina Braña, de los Mazos.

Nuestros amigos de Boal se muestran impacientes, y con razón, por lo mucho que tardan en resolverse las apelaciones introducidas por el querellante Sixto Artime, en la causa instruida contra el Ayuntamiento y Secretario suspensos de aquel concejo, debido á lo cual están privados entre tanto del ejercicio de sus cargos.

Llegan á nosotros fundadas quejas acerca del abandono en que se hallan los caminos vecinales de este concejo, hasta el punto de que en algunos pueblos los vecinos se ven obligados á pasar por las heredades, con perjuicio de los sembrados; tal ocurre en Villadún, caserío de la parroquia de Barres.

De utilidad sería, señor Alcalde, que el padrón de contribuyentes sujetos á la prestación personal de caminos se rectificara en esta época, como la Ley manda, y que tales obras públicas municipales obtuvieran el desarrollo que necesitan, que por unanimidad reclama la opinión pública.

De Figueras, salió con dirección á Méjico, el joven perito mercantil D. Fernando Blanco y Villamil; y para Matanzas, D. Ramón L. Barres.

Prosperidades y buen viaje les deseamos.

Una vez terminados los trabajos que se practican en esta época del año en nuestro paseo público, justo sería que el señor Alcalde ordenase al peón municipal se ocupara algunos días en la rectificación de los baches y mejora de la Alameda de Figueras, como también en la limpieza de las cunetas del camino que de Figueras conduce á la Atalaya.

Como ambos paseos son los únicos que prestan solaz y entretenimiento á la villa citada, no dudamos de que la súplica sea atendida.

GUMERSINDO MARTÍNEZ

VEGA DE RIBADEO

CONSTRUCTOR É INSTALADOR DE APARATOS

PARA EL GAS ACETILENO

El aparato de mi fabricación, es lo más práctico, económico y sencillo que se conoce, además de estar exento de peligro.

Se facilitan lámparas y demás accesorios con catálogo á la vista y á precios de fábrica como puedo demostrar.

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

EL CORTE INGLÉS

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES ❧ ❧ ❧ ❧ ❧ RIBADEO

Imprenta movida á vapor

Tienda de la Viuda de Candaosa

CASTROPOL

Gran liquidación de todas las existencias de la presente estación y otros artículos, con un 20 por 100 de rebaja.

¡¡Ver para creer!!

VILLAR Y COMPAÑÍA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios-directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE.C.º L.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado.

Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver.

Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas, que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc., etc.

❧ ❧ ESMERADAS IMPRESIONES ❧ ❧ TIPOS MODERNOS ❧ ❧ ACTIVIDAD EN LOS ENVIOS ❧ ❧ PRECIOS ECONÓMICOS ❧ ❧

DIRIGIRSE Á RAMIRO P. DEL RIO-LUARCA